



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

SECRETARÍA EJECUTIVA

Oficio No. 220.518/2015

Asunto: Opinión al Modelo de Contratación de Áreas Contractuales, tercera convocatoria de la Ronda 1.

Dra. María de Lourdes Melgar Palacios
Subsecretaria de Hidrocarburos
Secretaría de Energía
Presente

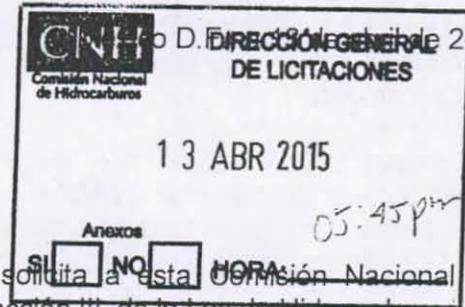
Hago referencia al oficio 500.182/15, por medio del cual solicita a esta Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) que, con fundamento en el artículo 29, fracción III, de la Ley de Hidrocarburos, se emita opinión respecto del Modelo de Contratación para cada Área Contractual de los Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos para la tercera convocatoria de los procesos de licitación de la Ronda 1, tomando en consideración las áreas contractuales seleccionadas.

Sobre el particular, le informo que mediante Acuerdo CNH.E.09.001/15, aprobado por el Órgano de Gobierno de esta Comisión, en su Novena Sesión Extraordinaria del 2015, se emitió opinión positiva respecto del Contrato de Licencia como Modelo de Contratación establecido por la Secretaría de Energía, conforme a las siguientes consideraciones:

- El modelo de contratación propuesto por la Secretaría de Energía se encuentra previsto en el Decreto de Reforma Constitucional en Materia de Energía, así como en la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento, por lo que resulta procedente en términos jurídicos.
- Si bien cuando los costos son conocidos por el Estado se ha utilizado el Contrato de Producción Compartida, en este caso, los campos que se pretenden presentar en la tercera convocatoria, son áreas pequeñas y de menor producción esperada en comparación con las dos primeras convocatorias, por lo que se estima conveniente la utilización del Contrato de Licencia, atendiendo al costo-beneficio y a la mayor eficiencia para su administración.

Lo anterior, en el entendido de que el Contrato de Licencia se considera como el modelo de contratación más conveniente y adecuado para aquellos casos en los que el Estado no tiene un conocimiento claro de los costos en que se incurrirá en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.

- Asimismo, esta Comisión estima que el proyecto de contrato respectivo debería contar con un tratamiento diferenciado que tome en consideración que las áreas contractuales seleccionadas cuentan con una producción base.





Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

SECRETARÍA EJECUTIVA

Oficio No. 220.518/2015

El Acuerdo del Órgano de Gobierno, se adoptó con fundamento en los artículos 22, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 29, fracción III, de la Ley de Hidrocarburos y 13, fracción II, inciso e, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

El presente oficio se emite con fundamento en los artículos 25, fracción XI, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 10 fracciones II y III, 15, 18 fracción I, inciso a, y IX, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y del oficio de instrucción No. 200.011/15, suscrito por el Comisionado Presidente de este Órgano Regulador Coordinado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA EJECUTIVA

CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

- C.c.p. **Mtro. Juan Carlos Zepeda Molina.**- Comisionado Presidente de la CNH. Para su conocimiento.
Dr. Edgar René Rangel Germán.- Comisionado de la CNH. Para su conocimiento.
Dra. Alma América Porres Luna.- Comisionada de la CNH. Para su conocimiento.
Dr. Nestor Martínez Romero.- Comisionado de la CNH. Para su conocimiento.
Lic. Sergio Pimentel Vargas.- Comisionado de la CNH. Para su conocimiento.
Lic. Héctor Alberto Acosta Félix.- Comisionado de la CNH. Para su conocimiento.
Lic. Guillermo Ignacio García Alcocer.- Jefe de la Unidad de Políticas de Exploración y Extracción de Hidrocarburos SENER. Para su conocimiento.
Lic. Martín Álvarez Magaña.- Director General de Licitaciones.- Para su conocimiento.
Ing. Gaspar Franco Hernández.- Director General de Dictámenes de Extracción.- Para su conocimiento.
Mtro. Oscar Roldán Flores.- Director General de Estadística y Evaluación Económica.- Para su conocimiento.
Mtro. Marco Antonio Cota Valdivia.- Director General de Exploración y Extracción de Hidrocarburos SENER Para su conocimiento.
Lic. Layla Abril Vargas Muga.- Directora General de Modelos Contractuales SENER. Para su conocimiento.